No. CONTRATO: **35-7-20021-24**

CONTRATISTA:

Señor: DAVID RAMÍREZ CORREA / CENTRO TECNOLÓGICO CT
Dirección: Cra 15 No 15-50
Teléfono: 3226478038
E-mail: centrotecnologico7@hotmail.com

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.**

GARANTÍA ÚNICA
Expedida a favor de la Policia Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

INCLUIR ESTE TEXTO EN LA PÓLIZA: Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Valor del contrato: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$1.400.000,00	20	26/06/2024	03/07/2025
Calidad del servicio	$3.500.000,00	50	26/06/2024	03/05/2026
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	$350.000,00	5	26/06/2024	03/05/2028

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador en original al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Nota 01: **LA PRESENTE PÓLIZA DEBERÁ SER PUBLICADA POR EL CONTRATISTA EN EL SECOP II.**

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Subintendente **CLAUDIA BETSAY OSORIO CARDONA**
Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Quindío

No. GS–2024 0 5 3 3 0 1 7 **– DEQUI – GRUCO – 11.6**

Armenia – Quindío, 2 8 JUN 2024

Señor: DAVID RAMÍREZ CORREA / CENTRO TECNOLÓGICO CT
Dirección: Cra 15 No 15-50
Teléfono: 3226478038
E-mail: centrotecnologico7@hotmail.com

Asunto: Aceptación Oferta proceso **PN DEQUI UPRES MIC 003 2024**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta publicada por usted en el SECOP II, dentro del proceso **PN DEQUI UPRES MIC 003 2024**, cuyo objeto es **la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.** Por un valor total de: **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00),** y de acuerdo a los precios ofertados para cada uno de los ítems, ha sido aceptada por el Departamento de Policía Quindío, así:

CONTRATO No.	35_7=20021 24
CLASE DE CONTRATO	**Prestación de servicios**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
NIT.	800.140.986-9
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO GUERRERO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	74.433.463 de Firavitoba (Boyacá)
CARGO	Comandante de Departamento de Policía Quindío (e)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	OAP No 24-160 de fecha: 08/06/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	No 0579 del 28/02/2024
CONTRATISTA	**Señor:** DAVID RAMÍREZ CORREA /CENTRO TECNOLÓGICO CT **C.C.** 75.106.063 de Manizales Caldas. **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Armenia Quindío **DIRECCIÓN:** Cra 15 No 15-50 **E-MAIL:** centrotecnologico7@hotmail.com
OBJETO	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el responsable de la oficina de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones OFTIC de la Unidad Prestadora de Salud Quindío y/o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Departamento de Policía Quindío pagará al contratista el valor pactado en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la publicación de la respectiva factura comercial y/o documento equivalente en la plataforma de SECOP II, en la Central de Cuentas a la Unidad Prestadora de Salud Quindío, una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA disponga, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
Documentos Requeridos Para el Pago:
• Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley.
• Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
• Certificación del pago de seguridad social integral expedido por la entidad competente.
• Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo.

NOTA: el contratista deberá dar cumplimiento a la facturación electrónica de acuerdo a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y la resolución número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de siestas de facturación."</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA:</td><td>Ahorros * Corriente N° 108900181828 Banco: Davivienda</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td><table><tr><th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th><th>APROBACION</th></tr><tr><td>2024</td><td>$7.000.000,00</td><td>Amparados en el cdp No 10624 de fecha 11/03/2024 expedido por la Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Quindío.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO:</td><td>SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1</td></tr>
</table>

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
A partir de la fecha de suscripción del Contrato: cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan. Las garantías consistirán en una póliza expedida por un establecimiento bancario o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y constituida de acuerdo con las normas del estatuto general de contratación y las regulaciones de la superintendencia bancaria, la cual deberá presentarse publicada en el SECOP II por parte del contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la suscripción del Contrato, debiendo presentar posteriormente la original en el Grupo de Contratos Departamento de Policia Quindío con el fin de que obre en la carpeta contentiva del proceso y mantenerse vigente durante la vida y liquidación del mismo. Dicha garantía deberá cubrir los siguientes riesgos:						
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien y/o servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución, la vigencia del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, al de la vigencia del contrato y (3 años más)	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Multa	riesgo jurídico	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	riesgo jurídico	incumplimiento total, declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen entidad

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**Plazo de ejecución**: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, comunicado de notificación de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra

	Forma de ejecución: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a los requerimientos que solicite el supervisor del contrato.
LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio se prestará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío ubicada en la Carrera 13 A No.1 A -117 frente al parque Fundadores de la Ciudad de Armenia Quindío, y/o donde esté funcionando los servicios de la Unidad Prestadora de Salud Quindío.
CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. El DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá al DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO de conformidad con lo establecido en la presente aceptación de oferta. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.
INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de Policía Quindío de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia de la aceptación de oferta que resulte de la presente invitación será de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución.
OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES	En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, el Departamento de Policía Quindío podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso de que las mismas resulten aplicables, b) además de las facultades establecidas en la ley, el presente contrato se dará por terminado por mutuo acuerdo entre las partes.
DOCUMENTOS DEL PROCESO	Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, el estudio previo, invitación pública, adendas del proceso **PN DEQUI UPRES MIC 003 2024**, oferta y demás documentos contenidos en el proceso contractual.
Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" ("... No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa ...")	

De acuerdo a lo anterior, la Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al señor Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO GUERRERO**, Comandante del Departamento de Policía Quindío (e), adjudicar el proceso No. **PN DEQUI UPRES MIC 003 2024,** cuyo objeto es **la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.** Por un valor total de**: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)**, y de acuerdo a los precios ofertados para cada uno de los ítems, al señor: DAVID RAMÍREZ CORREA / CENTRO TECNOLÓGICO CT, identificado con cedula de ciudadanía No: 75.106.063 de Manizales Caldas. En atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO GUERRERO**
Comandante Departamento de Policía Quindío (e)

Elaboro: SI. Claudia Betsay Osorio Cardona – Analista de Contratos UPRES
Reviso: PS 08. Claudia Viviana Victoria Eugenia Giraldo Cruz - Asesora Jurídico UPRES
Reviso: IT. Edwin Hernando Gálvez Betancourth – Jefe Grupo de Contratos DEQUI (e)
Reviso: MY Edward Gustavo Vallejo Sánchez – Jefe Administrativo DEQUI
Ubicación/: F:\contratos 2024.
Archivo. D:\contratos\contratos 2024. Sanidad.

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfonos: 7383980 ext.
dequi.ofcon-pre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS – OFERTA ECONOMICA

ITEM	COMPUTADORES DE MESA	VALOR TOTAL
1	Mantenimientos preventivos, incluye cambio de pasta térmica, aplicación aire mecánico, retiro de polvo, lubricación.	$ 64.049,10
2	Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 56.340,92
3	Diagnostico por mal funcionamiento de computador de mesa	$ 32.024,55

ITEM	COMPUTADOR DE MESA Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007 All in one	
1	Main board e instalación en Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007	$ 487.687,56
2	Pantalla e instalación en Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007	$ 368.050,05
3	Fuente de poder e instalación en Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007	$ 109.073,82
4	Procesador e instalación en Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007	$ 456.707,89

ITEM	COMPUTADOR DE MESA Dell Aio optiplex 7780 All in one	
1	Main board e instalación en Dell Aio optiplex 7780	$ 465.946,73
2	Pantalla e instalación en Dell Aio optiplex 7780	$ 350.150,62
3	Fuente de poder e instalación en Dell Aio optiplex 7780	$ 107.062,36
4	Procesador e instalación en Dell Aio optiplex 7780	$ 425.890,01

ITEM	COMPUTADOR DE MESA Hp Elite one 705 g2 All in one	
1	Main board e instalación en Hp Elite one 705 g2	$ 331.206,34
2	Pantalla e instalación en Hp Elite one 705 g2	$ 370.736,76
3	Fuente de poder e instalación en Hp Elite one 705 g2	$ 106.809,73
4	Procesador e instalación en Hp Elite one 705 g2	$ 439.221,29

ITEM	COMPUTADOR DE MESA Lenovo Thinkcenter m73z All in one	
1	Main board e instalación en Lenovo Thinkcenter m73z	$ 554.754,60
2	Pantalla e instalación en Lenovo Thinkcenter m73z	$ 421.332,69
3	Fuente de poder e instalación en Lenovo Thinkcenter m73z	$ 128.864,21
4	Procesador e instalación en Lenovo Thinkcenter m73z	$ 473.619,52

ITEM	COMPUTADOR DE MESA Lenovo Thinkcenter m920z All in one	
1	Main board e instalación en Lenovo Thinkcenter m920z	$ 550.073,10
2	Pantalla e instalación en Lenovo Thinkcenter m920z	$ 303.923,41
3	Fuente de poder e instalación en Lenovo Thinkcenter m920z	$ 130.469,02
4	Procesador e instalación en Lenovo Thinkcenter m920z	$ 504.398,46

ITEM	COMPUTADORES PORTÁTILES	
1	Mantenimientos preventivos, incluye cambio de pasta térmica, aplicación aire mecánico, retiro de polvo, lubricación.	$ 64.049,10
2	Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 56.340,92
3	Diagnostico por mal funcionamiento de computador portatil	$ 32.024,55

ITEM	COMPUTADOR PORTÁTIL Dell Latitude 3410	
1	Main board e instalación en Dell Latitude 3410	$ 513.241,40
2	Pantalla e instalación en Dell Latitude 3410	$ 369.374,82
3	Procesador e instalación en Dell Latitude 3410	$ 201.741,40
4	Teclado e instalación en Dell Latitude 3410	$ 138.093,99
5	Cargador de Dell Latitude 3410	$ 110.024,67
6	Batería de Dell Latitude 3410	$ 137.534,23

ITEM	COMPUTADOR PORTÁTIL Dell Latitude 3420	
1	Main board e instalación en Dell Latitude 3420	$ 497.776,70
2	Pantalla e instalación en Dell Latitude 3420	$ 349.996,10
3	Procesador e instalación en Dell Latitude 3420	$ 186.276,70
4	Teclado e instalación en Dell Latitude 3420	$ 147.842,79
5	Cargador de Dell Latitude 3420	$ 105.066,24
6	Batería de Dell Latitude 3420	$ 129.421,40

ITEM	COMPUTADOR PORTÁTIL Hp 1000-1115la	
1	Main board e instalación en Hp 1000-1115la	$ 467.062,68
2	Pantalla e instalación en Hp 1000-1115la	$ 304.021,12
3	Procesador e instalación en Hp 1000-1115la	$ 199.665,36
4	Teclado e instalación en Hp 1000-1115la	$ 141.237,91

5	Cargador de Hp 1000-1115la	$ 110.776,16
6	Batería de Hp 1000-1115la	$ 129.895,75

ÍTEM	COMPUTADOR PORTÁTIL Hp Probook 440 g1	
1	Main board e instalación en Hp Probook 440 g1	$ 489.141,72
2	Pantalla e instalación en Hp Probook 440 g1	$ 333.212,50
3	Procesador e instalación en Hp Probook 440 g1	$ 195.249,45
4	Teclado e instalación en Hp Probook 440 g1	$ 139.689,60
5	Cargador de Hp Probook 440 g1	$ 109.892,99
6	Batería de Hp Probook 440 g1	$ 134.532,09

ÍTEM	COMPUTADOR PORTÁTIL Hp Probook 4410s	
1	Main board e instalación en Hp Probook 4410s	$ 467.360,05
2	Pantalla e instalación en Hp Probook 4410s	$ 334.048,54
3	Procesador e instalación en Hp Probook 4410s	$ 200.989,89
4	Teclado e instalación en Hp Probook 4410s	$ 138.015,34
5	Cargador de Hp Probook 4410s	$ 109.892,99
6	Batería de Hp Probook 4410s	$ 125.790,00

ÍTEM	IMPRESORA MONO FUNCIONAL	
1	Mantenimiento preventivo a unidad fusora, unidad de imagen, board, kit de arrastre o papel, scanner, cambio de rodillos y limpieza general de cada una de las piezas antes mencionadas.	$ 88.206,83
2	Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 59.599,10
3	Diagnostico por mal funcionamiento de impresora mono funcional.	$ 34.249,55

ÍTEM	IMPRESORA Epson M200	
1	Cabezal e instalación en Epson M200	$ 330.347,77
2	Almohadillas e instalación en Epson M200	$ 151.091,62
3	Main board e instalación en Epson M200	$ 160.794,26
4	Fuente e instalación en Epson M200	$ 129.895,75
5	Damper de tinta en Epson M200	$ 97.501,89
6	Lámpara de escaner e instalación en Epson M200	$ 128.338,21
7	Cristal base de escaneo e instalación en Epson M200	$ 98.697,30
8	Kit de piñores de rodamiento e instalación en Epson M200	$ 96.073,65
9	Sensor de papel e instalación en Epson M200	$ 102.590,02
10	Panel de comandos e instalación en Epson M200	$ 58.407,28
11	Chip de reset e instalación en Epson M200	$ 51.573,65
12	Inyectores e instalación en Epson M200	$ 90.830,48
13	Bus de datos del cabezal e instalación en Epson M200	$ 40.328,64
14	Cabezal de escaneo e instalación en Epson M200	$ 110.093,21
15	Bus de datos del cabezal de escaneo e instalación en Epson M200	$ 25.786,82

ÍTEM	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
1	Mantenimiento preventivo a unidad fusora, unidad de imagen, board, kit de arrastre o papel, scanner, cambio de rodillos y limpieza general de cada una de las piezas antes mencionadas.	$ 115.152,55
2	Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra.	$ 62.857,28
3	Diagnostico por mal funcionamiento de impresora multifuncional.	$ 35.282,73

ÍTEM	ESCÁNERES	
1	Mantenimiento a lámparas, cristal, kit de arrastre o papel y limpieza general de cada una de las piezas antes mencionadas, verificación de voltajes.	$ 150.679,17
2	Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 60.790,92
3	Diagnostico por mal funcionamiento de escaner	$ 32.024,55

ÍTEM	ESCÁNER EPSON GT-S50	
1	Motor de rodamientos e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 131.039,11
2	Cristal base de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 219.610,88
3	Board e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 192.704,58
4	Piñoreria e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 92.498,20
5	Sensores de recorrido e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 102.590,02
6	Lámpara de escaner e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 161.731,97
7	Rodamientos de papel e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 69.373,65
8	Cabezal de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 270.817,25
9	Bus de datos del cabezal de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 30.832,73
10	Adaptador escáner Epson gt-s50	$ 116.779,95

ÍTEM	ESCÁNER EPSON GT-S85	
1	Motor de rodamientos e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 131.039,11

2	Cristal base de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 219.610,88
3	Board e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 241.296,34
4	Piñoreria e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 92.498,20
5	Sensores de recorrido e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 102.590,02
6	Lámpara de escaner e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 161.736,11
7	Rodamientos de papel e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 69.373,65
8	Cabezal de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 217.338,21
9	Bus de datos del cabezal de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 30.589,58
10	Adaptador escáner Epson gt-s85	$ 116.779,95

ÍTEM	OTROS REPUESTOS	
1	Disco duro Sata SSD 120 GB	$ 194.617,97
2	Disco duro Sata SSD 240 GB	$ 165.168,54
3	Disco duro Sata SSD 500 GB	$ 225.890,79
4	Memoria RAM DDR3 de 4 GB para PC	$ 139.719,98
5	Memoria RAM DDR3 de 4 GB para PC portátiles	$ 111.597,68
6	Memoria RAM DDR4 de 8 GB Para PC	$ 145.261,87
7	Memoria RAM DDR4 de 8 GB Para PC Portátiles	$ 143.999,78
8	Tarjeta de red USB a RJ45 300 Mbps	$ 72.291,42
9	Cable UTP categoría 6 (por metro)	$ 6.230,00
10	Conector RJ45	$ 2.914,75
11	Jack RJ45	$ 19.580,00
12	Fuente de alimentación para teléfono ip unify opensacape cp100	$ 133.500,00
13	Monitor LED para PC 19" Full HD (1920 X 1080)	$ 368.560,96
14	Teclado y mouse usb en combo (Teclado hasta 10 millones de pulsaciones)	$ 71.711,36
15	Patch cord de 3m	$ 35.600,00

ÍTEM
Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo, oficina, de comunicación descritos en el contrato.
Servicio de mantenimiento correctivo a equipos de cómputo, oficina, de comunicación descritos en el contrato.
Servicio de diagnóstico a equipos de cómputo, oficina, de comunicación descritos en el contrato.
Suministro de repuestos requeridos para el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo, oficina, de comunicación que sean identificados por el técnico durante el mantenimiento correctivo como necesarios de cambio, previa coordinación con el supervisor del contrato.
El Contratista deberá asumir los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a la unidad Prestadora de Salud Quindío para las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico.
El contratista deberá suministrar un correo electrónico y teléfono, el cual servirá como canal de comunicación con el supervisor del contrato.
El contratista deberá garantizar un servicio técnico idóneo, el cual estará disponible de lunes a viernes de 07:00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 06:00 PM y los días sábados, entre las 08:00 AM y las 12:00 PM, con un tiempo de respuesta a los requerimientos de manera inmediata a través de líneas telefónicas y de máximo tres horas en sitio (en caso de que se requiera).
El Contratista deberá sostener las tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del Contrato.
Todos los residuos eléctricos y electrónicos resultantes del mantenimiento, deben ser entregados al supervisor del contrato, con el fin de garantizar su cambio.
El Contratista deberá disponer de todos los elementos y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

FACTORES TÉCNICOS
CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista cuenta con la capacidad logística necesaria, como instalaciones, maquinaria, herramienta, recurso humano, etc., con el fin de ejecutar de la mejor manera el objeto del presente contrato, conforme a las condiciones requeridas por la Institución; deberá contar con el personal adecuado para llevar a cabo los mantenimientos, mínimo dos (02) técnicos en mantenimiento y reparación de computadores y/o hardware y software, que cumplirán esta función.
CONTROL: La firma oferente garantizará el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para equipos de Cómputo de escritorio, portátiles e impresoras, de la Unidad Prestadora de Salud Quindío de manera ágil, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. Los técnicos deberán estar a disposición para la realización de los estudios de seguridad y diligenciamiento de formatos de confidencialidad de la información, deben contar con personal idóneo y los elementos apropiados para atender estos servicios.
En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento de algún equipo tecnológico al que se la haya hecho mantenimiento o se le haya instalado un accesorio y como resultado de la investigación practicada por parte del supervisor del contrato, se determine que la causa de la misma fue originada por la calidad de los accesorios suministrados, el oferente asumirá los gastos de la reparación.

FACTORES TÉCNICOS
Los técnicos encargados de los mantenimientos e instalación de accesorios, deberán diligenciar un formato de orden de trabajo diseñado por la empresa que identifique la misma, en el cual se evidencie la fecha, la serie y el nombre del equipo, la descripción del mantenimiento realizado, las firmas del técnico y del usuario que tiene asignado el elemento al cual se le realizó el mantenimiento, además del accesorio que fue reemplazado si es el caso. Los técnicos que realicen los mantenimientos no pueden usar dispositivos extraíbles debido a las políticas de seguridad de la información establecido por la Dirección General de la Policía Nacional.
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO. El contratista deberá presentar una solución del servicio solicitado en la Unidad Prestadora de Salud Quindío en un término no mayor a 3 (tres) horas posteriores a la solicitud del servicio de lunes a sábado.
Debe contar con personal idóneo en el mantenimiento de equipos de cómputo, ya que en caso de realizarse una manipulación inapropiada por parte del personal que realiza los mantenimientos, el oferente debe resarcir los posibles daños causados por esta acción, sin costo para La Unidad Prestadora de Salud Quindío, para lo cual adjuntará los respectivos certificados de idoneidad de los mismos.
Los repuestos suministrados e instalados deberán contener como mínimo seis meses de garantía.
TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO: El proponente deberá certificar que se compromete a realizar los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, por tal motivo debe garantizar la prestación del servicio en un tiempo máximo conforme de CUATRO DÍAS HÁBILES para cada una de las actividades de mantenimiento correctivas requeridas, en caso de fuerza mayor por importación de los repuestos, el oferente deberá garantizar que se continúe el servicio, reemplazándolo por otro en calidad de préstamo, hasta que sea resuelto el problema, sin costo para la institución.
En caso de requerirse un repuesto, insumo o servicio que no esté contemplado en el valor ofertado, se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato.
Garantía y condiciones de los Bienes: Se requiere que el oferente en lo relacionado para los mantenimientos correctivos, los repuestos deben ser nuevos, originales nacionales o importados, no se aceptarán repuestos remanufacturados.
Todo trabajo debe ser avalado por el supervisor del contrato el cual dará el visto bueno para el respectivo recibo a satisfacción del requerimiento del mantenimiento que se haya efectuado.
El Contratista deberá disponer de un plan de manejo de residuos peligrosos (RESPEL) para la gestión de los mismos generadas por el mantenimiento de equipos durante la ejecución del contrato, en cumplimiento con los criterios ambientales aplicables y establecidos en la planeación para contratación de la Resolución 00090 de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014. Presentar en la propuesta plan de manejo firmado por el representante legal.
El Contratista al finalizar el contrato deberá entregar al supervisor los certificados de manejo de los residuos peligrosos generados por el mantenimiento de equipos durante la ejecución del contrato, en cumplimiento con los criterios ambientales aplicables y establecidos en la planeación para contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.
El Contratista deberá asumir los costos de recolección, tratamiento y manejo de los residuos peligros generados por el mantenimiento de los equipos tecnológicos durante la ejecución del contrato, en cumplimiento con los criterios ambientales aplicables y establecidos en la planeación para contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.
El Contratista deberá mantener las condiciones de bajo consumo energético de los equipos tecnológicos intervenidos por el mantenimiento durante la ejecución del contrato, en cumplimiento con los criterios ambientales aplicables y establecidos en la planeación para contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.